

Guayaquil, 8 de Junio del 2015

Señor
JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
Ciudad.-

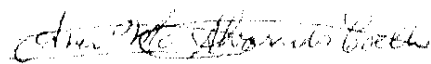
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA SIMBALL S.A (COSIMSA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en el estatuto social.

En el ejercicio del cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía en forma individual y reemplaza en el cargo a la Sra. ANA MARIA ALVARADO COELLO.

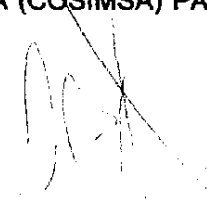
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Renato Esteves Sañudo, el 4 de Agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 del mismo mes y año.

Atentamente



ANA MARIA ALVARADO COELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIMBALL S.A (COSIMSA) PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil, 8 de Junio del 2015


JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ

Nombres completos: JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Centro Comercial Plaza Triángulo Local # 214
C.I. # 0007826192



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.027

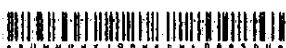
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2015

HORA DE REPERTORIO:09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA SIMBALL S.A. (COSIMSA)**, a favor de **JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ**, de fojas **23.607 a 23.609**, Registro de Nombramientos número **7.258**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28027



Guayaquil, 10 de junio de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº